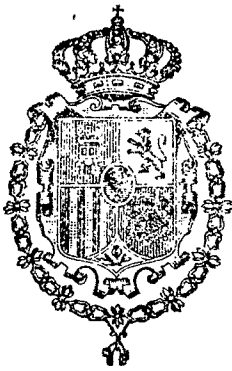


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Julio Rodríguez y Mourelo, Comandante general de Ingenieros de la tercera región, al capitán de dicho Cuerpo D. Fernando Sánchez de Toca y Muñoz, destinado actualmente en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudantes de campo del General de la 14.ª división D. José Moragas y Tejera, a los capitanes de Infantería D. Emilio Mayoral Fernández, destinado actualmente en el batallón de segunda reserva de Toro núm. 97, y D. Julio Fernández de los Ríos, que ha cesado en igual cargo a la inmediación del General D. Santiago Díaz de Cevallos y Visgrés.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de di-

visión D. Carlos Salas y Marzal, subinspector de las tropas de esa región, al teniente coronel de Infantería D. Manuel Dávila Avalos, que al ascender a su actual empleo en virtud de real orden de 4 del corriente mes (D. O. núm. 78), se hallaba destinado en la Subinspección de dichas tropas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Director de la Escuela Superior de Guerra remitió a este Ministerio en 9 del corriente mes, promovida por el primer teniente de Infantería, alumno de dicho Centro de enseñanza, D. José Suárez Llanos Adriaensens, en súplica de que se le conceda la separación del mismo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director de la Escuela Superior de Guerra e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensas que cursó V. E. a este Ministerio en 1.ª de febrero último, formulada a favor del brigada del regimiento de Treviño, 26.ª de Caballería, Manuel Gallego Ramos, por haberse distinguido de un modo extraordinario, tanto en la instrucción de tiro y enseñanza teórica a la tropa, como en los trabajos para la redacción de la Memoria de tiro del citado Cuerpo correspondiente al año 1916, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el art. 6.ª del reglamento de recompensas en

paz y en guerra para las clases de tropa y el 1.º del real decreto de 22 de septiembre de 1913 (C. L. número 192).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Coronel Director del Depósito de la Guerra, y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos que previene la real orden circular de 30 de enero de 1902 (C. L. número 257), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al capitán del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, con destino en el mencionado establecimiento, D. Aresio Viveros Gallego, la gratificación de 1.500 pesetas anuales, a partir del 1.º del actual, con arreglo a la disposición precitada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondan, a los oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con el capitán D. José Aguilera Yáñez y termina con el segundo teniente D. Edmundo Simó Escuriel, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y octava regiones y de Canarias y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Relación que se cita

Capitanes

- D. José Aguilera Yáñez.
 » Magín Rodríguez Vasaló.
 » Conrado Martínez Déniz.
 » Manuel Fernández Puga.
 » Francisco Araujo Cruces.
 » Manuel Sánchez Regueira.
 » Nicanor López Sardina.
 » Juan Martín Fernández.
 » Angel Bustamante Barronechea.
 » Atanasio Rodríguez García.

Segundo teniente

D. Edmundo Simó Escuriel.
 Madrid 13 de abril de 1917.—Luque.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Génova Iturbe y termina con D. José Tejeiro Gómez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala; debiendo incorporarse con toda urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

- D. Juan Génova Iturbe, excedente en la cuarta región, a desempeñar el cargo de Gobernador militar del Fuerte de Alfonso XII.
 » Bernardo López Antequera, de la zona de Valladolid, 45, a desempeñar el cargo de Gobernador militar de las prisiones militares de Madrid.
 » Enrique Montero de Espinosa y Puch, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Toledo, a situación de excedente en la primera región.
 » Jesús Muñoz Tello, de la zona de Huesca, 34, a desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Toledo.
 » Manuel Manso Rozas, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de León, a desempeñar igual cargo en la de Vizcaya.
 » Emilio Fernández Padín, Gobernador militar del Fuerte de Alfonso XII, a desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de León.
 » Salvador Heredia Abad, ascendido, de somatenes de Cataluña, a desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Gerona.
 » Manuel Larraz Alcalá, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Pontevedra, a desempeñar el cargo de juez de causas de la cuarta región.
 » Federico Chinchilla Pasquier, excedente en la primera región, a desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Pontevedra.

Tenientes coroneles

- D. Arturo Pasalodos Moreno, del regimiento de Extremadura, 15, al de Gravelinas, 41.
 » José Andrade Chinchilla, del regimiento de Pavía, 48, al de Extremadura, 15.
 » Gonzalo Rodríguez Vega, de la zona de León, 44, al regimiento de Burgos, 36.
 » Carlos Bosch Bosch, de la caja de Burgos, 82, al regimiento de La Lealtad, 30.
 » José Sabau Quintero, del regimiento de América, 14, al de San Fernando, 11.
 » Carlos Blanco Barreiro, ascendido, excedente en la primera región, al regimiento de Mahón, 63.
 » Julián Rogí Echenique, de la caja de Tarragona, 72, a la zona de Tarragona, 32.
 » José Martínez Oteiza, excedente en la séptima región, a la zona de Valladolid, 45.
 » Víctor Benedicto Beltrán, del regimiento de Guipúzcoa, 53, a la zona de Oviedo, 48.
 » Francisco Álvarez Ponte, del regimiento de Burgos, 36, a la zona de León, 44.
 » Manuel García Ibáñez, de la caja de Palencia, 91, a la zona de Badajoz, 7.
 » Gregorio Lleó Silvestre, ascendido, del regimiento de Mallorca, 13, al regimiento de Tetuán, 45.
 » José Mohino Toribio, de la caja de Logroño, 81, a la de Calatayud, 76.

- D. León Gil del Palacio López, de la caja de Oviedo, 100, a la de Gijón, 102.
- » Francisco Sánchez Ortega, de la caja de Orense, 108, a la de Cieza, 54.
- » José Santana Carbonell, excedente en la segunda región, a la caja de Utrera, 19.
- » Avelino Martín Gregori, de la zona de Teruel, 26, a la caja de Logroño, 81.
- » Manuel García Cuyar, excedente en la cuarta región, a la caja de Tarragona, 72.
- » Eduardo Calderón de la Barca Sampedro, de la zona de Badajoz, 7, a la caja de Oviedo, 100.
- » Domingo Arenas Núñez, excedente en Canarias, a la caja de Palencia, 91.
- » Benito Ruiz Sainz, del regimiento de La Lealtad, 30, a la caja de Burgos, 82.
- » Julio Peña Martín, ascendido, supernumerario sin sueldo en la primera región, a igual situación en la misma.
- » Juan Micheo Azúa, del regimiento de Tetuán, 45, al de Pavía, 48.
- » Juan Martínez Guardiola, ascendido, del batallón Cazadores de Reus, 16, al regimiento de América, 14.
- » Vicente Ricarte Lafuerte, ascendido, del regimiento de Aragón, 21, al de Guipúzcoa, 53.
- » Carlos Guerra Zagala, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, a igual situación en la misma.
- » Luis de Eugenio y de la Torre, que ha cesado de ayudante del general D. Julio Domingo Bazán, al regimiento de Andalucía, 52.

Comandantes

- D. Arturo Triana Gutiérrez, excedente en la cuarta región, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
- » Federico García de la Concha y Otermin, excedente en la segunda región, al regimiento de Granada, 34.
- » Francisco Adán Cañizal, excedente en la tercera región, al regimiento de Mallorca, 13.
- » Manuel Posadas Olave, excedente en la cuarta región, al batallón Cazadores de Reus, 16.
- » Antonio de la Rubia Sardá, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, al regimiento de Albuera, 26.
- » Guillermo Lecea Macías, de la caja de Jaén, 30, al regimiento de Orotava, 65.
- » Alfredo González Larrea, de la caja de Ciudad Rodrigo, 99, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
- » Vicente Baldellón Silva, excedente en la primera región, a la zona de Lugo, 53.
- » Esteban Barrio Miranda, excedente en la quinta región, a la zona de Huesca, 34.
- » Antonio Albiñana Buenaño, del regimiento de Albuera, 26, a la zona de Jaén, 15.
- » Eladio López Rosas, ascendido, de la reserva de Cádiz, 27, a la caja de Jaén, 30.
- » Ángel Amores Garay, excedente en la primera región, a la caja de Cangas de Onís, 101.
- » José González Polanco, excedente en la séptima región, a la caja de Salamanca, 98.
- » Manuel Ruiz Iraola, excedente en la primera región, a la reserva de Mondoñedo, 112.
- » Ricardo Barcnilla Herrera, de la caja de Salamanca, 98, a desempeñar el cargo de auxiliar de la Secretaría de la Subinspección de la sexta región.
- » Baltasar Murillo Marroig, del regimiento de Castilla, 16, a situación de excedente en la primera región.
- » Eduardo Muñoz García, ascendido, secretario de causas de Larache, a situación de excedente en la primera región.
- » Bonifacio Caballero Lucas, ascendido, del regimiento de la Princesa, 4, a situación de excedente en la tercera región.
- » José del Río Jorge, ascendido, de la caja de Vigo, 116, a situación de excedente en la octava región.

- D. Lope Brogeras Benito, ascendido, del regimiento de Covadonga, 40, a situación de excedente en la primera región.
- » Antonio Espejo Fernández, ascendido, del regimiento de Guía, 67, a situación de excedente en Canarias.
- » Cándido Fernández Ichazo, ascendido, del regimiento de Ceuta, 60, a situación de excedente en la primera región.
- » Manuel Castejón Martínez, ascendido, de la caja de San Sebastián, 85, a situación de excedente en la sexta región.
- » José González Quevedo, comandante militar del Fuerte de La Palma, a situación de excedente en Ceuta.
- » Félix Prat Delcourt, de la caja de Cangas de Onís, 101, a situación de excedente en la primera región.
- » Francisco Sejornant Martín, de la reserva de Mondoñedo, 112, a situación de excedente en la primera región.
- » Nazario Cebreiros Curieses, del regimiento de Orotava, 65, a situación de excedente en la sexta región.
- » Francisco Montejo Urioste, excedente en la primera región, al regimiento de Covadonga, 40.
- » José Millán Terreros, excedente en la primera región, al regimiento de Saboya, 6.
- » José Fernández Macapinlac, de la caja de Cieza, 54, al regimiento de Aragón, 21.
- » Manuel Lloret Vicente, excedente en la primera región, al regimiento de Castilla, 16.
- » José Rodríguez de la Torre, excedente en la primera región, a la caja de Ciudad Rodrigo, 99.
- » Juan Liaño Lavalle, excedente en la segunda región, a la caja de Cieza, 54.
- » Enrique Mata Moyano, excedente en la primera región, a desempeñar el cargo de comandante militar del Fuerte de La Palma.

Capitanes

- D. Iñigo Manso de Zúñiga, ascendido, del regimiento Bailén, 24, al batallón Cazadores de Reus, 16.
- » Rómulo Rodríguez Baster, del regimiento San Quintín, 47, a desempeñar el cargo de ayudante de la segunda media brigada de la tercera brigada de Cazadores.
- » Mateo Torres Bestard, ascendido, del regimiento Palma, 61, al de Asia, 55.
- » Juan Avilés Cucurella, ascendido, del regimiento San Fernando, 11, al de Asia, 55.
- » Arturo Sanz Tovalina, del regimiento Aragón, 21, al de Galicia, 19.
- » Federico Negro Blein, excedente primera región, que ha cesado como alumno de la Escuela Superior de Guerra, al batallón Cazadores de Estella, 14.
- » José Álvarez Entrena, del regimiento Vizcaya, 51, al de la Princesa, 4.
- » Gonzalo Garnica Palou, ascendido, del regimiento Alcántara, 58, al batallón Cazadores de Estella, 14.
- » Diego Ecija Villén, ascendido, del regimiento de Pavía, 48, al de Asia, 55.
- » Maximino Bartomeu González-Longoria, del regimiento la Albuera, 26, al de Extremadura, 15.
- » Mariano Gómez de las Cortinas Atienza, del regimiento Extremadura, 15, al de Córdoba, 10.
- » Emilio Recio Andreu, que cesa de ayudante del general D. Domingo Recio, al regimiento la Princesa, 4.
- » Joaquín Raventós Paris, del regimiento Menorca, 70, al de Aragón, 21.
- » José Azcón Cornel, del batallón Cazadores Alfonso XII, 15, al regimiento la Albuera, 26.
- » Manuel Toledo Coca, del regimiento Valencia, 23, al de Saboya, 6.
- » Luis Franco García, de la reserva de Zamora, 96, al regimiento Vad-Ras, 50.
- » Joaquín Guerrero Moreno, del regimiento Granada, 34, al de Orotava, 65.
- » Fernando Gómez Gómez, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Extremadura, 15.
- » Marino Folgado Alfonso, ascendido, del regimiento de Castilla, 16, al de San Quintín 47.

- D. José Méndez García, de la reserva de Osuna, 21, al regimiento de Borbón, 17.
- » Manuel Martín Díaz, ascendido, ayudante profesor de la Academia de Infantería, al regimiento Vizcaya, 51.
 - » Gustavo Salinas Cuéllar, ascendido, del regimiento Soria, 9, al batallón Cazadores Alfonso XII, 15.
 - » Francisco Sancho Hernández, del regimiento Gravelinas, 41, al de Castilla, 16.
 - » Enrique López Llinás, de la caja de Balaguer, 69, al regimiento Gravelinas, 41.
 - » Pedro Bustamante Vargas Machuca, de la reserva de Teruel, 59, al regimiento Granada, 34, cesando en la comisión conferida por real orden de 5 de agosto último.
 - » Rafael Martín de la Escalera, del regimiento Saboya, 6, al de Valencia, 23.
 - » Manuel Medina Santamaría, ascendido, del regimiento Guipúzcoa, 53, a la caja de León, 92.
 - » Abelardo Mariné Palou, ayudante de la plaza de Ibiza, al regimiento Menorca, 70.
 - » Julio Condo González, del regimiento Castilla, 16, a la caja de Vigo, 116.
 - » Guzmán Nevot Tovalina, del regimiento Africa, 68, al regimiento San Marcial, 44.
 - » José Rubio Llagaria, del batallón Cazadores de Figueras, 6, a la reserva de Alcañiz, 60.
 - » Alberto Lagarde Aramburu, del regimiento Vad-Ras, 50, a la reserva de Zamora, 96.
 - » Eugenio Castellary Herrera, del regimiento Borbón, 17, a la reserva de Osuna, 21.
 - » Miguel Ferrández García, ascendido, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a igual situación en la misma, continuando en dicha escuela.
 - » Francisco Stuyck Millenet, que cesa de ayudante del general D. Antonio Tovar, al regimiento Ceuta, 60.
 - » Santiago Ochoa Larrañaga, del regimiento Asia, 55, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
 - » Valentín Palacios García Tudela, del regimiento de Asturias, 31, al de Africa, 68.
 - » Diego Padilla del Pino, del regimiento de Extremadura, 15, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
 - » Ramón Vázquez Agramunt, de la caja de León, 92, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
 - » Fernando Salavera Camps, del regimiento de Covadonga, 40, al batallón Cazadores de las Navas, 10.
 - » Miguel Martínez Mondragón, del regimiento de Córdoba, 10, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 - » Ramón Masgrau Masaguer, del regimiento de Asia, 55, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 - » Nicolás Galiana Nadal, del regimiento de la Princesa, 4, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
 - » César Sáenz de Santa María de los Ríos, de la Caja de Mondoñedo, 112, al regimiento de Covadonga, 40.
 - » Francisco Balanzat Torrontegui, excedente en la primera región, al regimiento de Covadonga, 40.
 - » Enrique Calvet Sandoz, del regimiento San Marcial, 44, al de Asturias, 31.
 - » Luis Recio Andreu, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Asia, 55.
 - » Alfredo Trablán Francés, de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Asia, 55.
 - » Emilio Velasco García, de reemplazo en la primera región, al batallón Cazadores Alfonso XII, 15.
 - » Jose Ramos Martínez, excedente en la sexta región, a la caja de San Sebastián, 85.
 - » Mateo Llovera Balaguer, del regimiento de Asia, 55, a la caja de Zaragoza, 75.
 - » Juan Alonso Ruiz, secretario de causas en la segunda región, a la caja de Utrera, 19.
 - » Angel Pulpeiro Díez, excedente en la séptima región, a la caja de Mondoñedo, 112.
 - » Adolfo Martín Moreno, que ha cesado de ayudante del General D. Severiano Martínez, a la reserva de Teruel, 59.
 - » Emilio Creagh Gómez Orozco, de la caja de Utrera, 19, a desempeñar el cargo de secretario de causas de la segunda región.
 - » José Puig García, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, a la reserva de Algeciras, 29.

Capitanes (E. R.)

- D. José Quintela Fernández, de la zona de Coruña, 50, a la de Madrid, 1, en situación de reserva, voluntario.

- D. Manuel Barrios Sevillano, de la zona de Cádiz, 14, a la reserva de Cádiz, 27.
- » Agustín Velarde Banda, de la zona de Badajoz, 7, a la reserva de Badajoz, 12.
 - » Manuel Couso Pardo, de la reserva de Santiago, 105, a la zona de la Coruña, 50, en situación de reserva.
 - » Ramón Souto Cruces, de la zona de Coruña, 50, a la reserva de Santiago, 105.

Primeros tenientes

- D. Luis Zanón Suárez, de las fuerzas de policía indígena de Larache, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
- » Emilio Alamán Ortega, del cuadro de Ceuta y Subinspección de tropas y asuntos indígenas en comisión, a las fuerzas de policía indígena de Ceuta.
 - » José de Alfaro Páramo, del regimiento de San Fernando, 11, a las fuerzas de policía indígena de Melilla.
 - » Eugenio Garuti Sánchez, del batallón Cazadores de Las Navas, 10, a las fuerzas de policía indígena de Larache.
 - » José Rodríguez Castro, del batallón Cazadores de Segorbe, 12, al de Talavera, 18.
 - » Francisco Javier Quiroga Nieto, del regimiento de Extremadura, 15, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
 - » Ausibio Ruiz Maestro, del regimiento de Extremadura, 15, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 - » Francisco Sáinz Trapaga Escandón, del regimiento de Valencia, 23, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 - » José Sobrino Sotelo, del regimiento de Extremadura, 15, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
 - » Luciano Cervera Zanón, del regimiento de Aragón, 21, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
 - » Pío Loperena Andrés, del regimiento de América, 14, al batallón Cazadores de Ciudad-Rodrigo, 7.
 - » José Rodríguez Sánchez, del regimiento de Borbón, 17, al batallón Cazadores de Las Navas, 10.
 - » Joaquín López Tienda, del regimiento de Córdoba, 10, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 - » Miguel Trigo Gómez, del regimiento de la Princesa, 4, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 - » José Sánchez Pavón, del regimiento de Extremadura, 15, al de San Fernando, 11.
 - » Rafael Melón Ruiz de Gordejuela, del regimiento Aragón, 21, al de Ceriñola, 42.
 - » Ramón García Moreiro, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al batallón Cazadores de Estella, 14.
 - » Juan Rodríguez Cía, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento de Cantabria, 39.
 - » Isidro González García, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento de Bailén, 24.
 - » Laureano Tascón Sobrino, de la brigada disciplinaria de Melilla, al regimiento de La Albuera, 26.
 - » Arturo Guerrero Ruiz, de las fuerzas de policía indígena de Melilla, al batallón Cazadores de Estella, 14.
 - » Leopoldo Aparicio Miranda, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2, al regimiento de Extremadura, 15.
 - » José Rodríguez de Hinojosa Delgado, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al regimiento de Córdoba, 10.
 - » José Martínez Parada, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al batallón Cazadores de Estella, 14.
 - » Vicente Arroyo Moreno, del batallón Cazadores de Llerena, 11, al de Estella, 14.
 - » Emilio Morazo Zubeldia, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3, al batallón Cazadores de Estella, 14.
 - » José Alvarez del Vago Caballero, excedente primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Vergara, 57.
 - » Apolo Ruiz Marsed, del regimiento de Soria, 9, al de Pavía, 48.
 - » Enrique Correa Cañedo, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, al regimiento de Vad Ras, 50.
 - » José Mourille López, del regimiento de Vergara, 57, al de Saboya, 6.
 - » Antonio Díaz Escribano, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de Vad Ras, 50.
 - » Pablo Manso de Zúñiga Montesinos, del regimiento de Mahón, 63, al de Sicilia, 7.
 - » José García del Castillo León, del regimiento de Vizcaya, 51, al de Vad Ras, 50.

- D. Diego Saavedra Gaitán de Ayala, del regimiento de Toledo, 35, al de Vad Ras, 50.
- » Rodrigo Figueroa Bermejillo, del batallón Cazadores de Reus, 16, al regimiento de Vad Ras, 50.
 - » Recaredo Asensi Rodríguez, del regimiento de Garelano, 43, al de Vad Ras, 50.
 - » Carlos León González, del regimiento de Tenerife, 64, al de Saboya, 6.
 - » Eusebio de la Peña Martínez, del batallón Cazadores de Reus, 16, al regimiento de Saboya, 6.
 - » Ernesto Martín del Castillo, del regimiento de Asia, 55, al de Saboya, 6.
 - » José Alvarez de Manzanos, del regimiento de Toledo, 35, al de Saboya, 6.
 - » Rafael López Dóriga Blanco, del regimiento de Garelano, 43, al de Saboya, 6.
 - » Francisco de Tuero Guerrero, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, al regimiento de Covadonga, 40.
 - » José García Muñoz, del regimiento de Aragón, 21, al de Covadonga, 40.
 - » Luis Parras Charrier, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Covadonga, 40.
 - » Alberto Tapia Cebrián, del regimiento de Girona, 22, al de Covadonga, 40.
 - » Eloy Sánchez de la Orden Castrillo, del regimiento de Teñuán, 45, al de Covadonga, 40.
 - » Julio Marina de Obaldía, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de Covadonga, 40.
 - » Vicente García del Busto y Ozores, del regimiento de Castilla, 16, al de Covadonga, 40.
 - » José Suárez Llanos Adriaensens, excedente primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Covadonga, 40.
 - » Germán Ollero Morente, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Castilla, 16.
 - » Jacinto Cavestany García, del regimiento de Vergara, 57, al de Saboya, 6.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. José Peña Oñetti, del batallón Cazadores de Figueras, 6, a las fuerzas de policía indígena de Larache.
- » Enrique Fernández Correa, del batallón Cazadores de Figueras, 6, al cuadro de Larache y Subinspección de tropas y asuntos indígenas, en comisión.
 - » Luis Rodríguez Roldán, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al cuadro de Larache y Subinspección de tropas y asuntos indígenas, en comisión.
 - » Isidoro Orgaz Gadea, de la reserva de Barcelona, 62, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
 - » Avelino Larrocha López, de la reserva de Medina, 95, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
 - » Melitón Zapata Ruiz, del regimiento de la Lealtad, 30, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
 - » Cesáreo Maroto Fernández, de la reserva de Avila, 9, al batallón Cazadores de Llerena, 11.
 - » José Santonja Pérez, de la reserva de Córdoba, 22, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 - » Florentino Lejarraga Altuzarra, de la reserva de Miranda, 83, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 - » Ildefonso Ruiz Ruiz, de la reserva de Barcelona, 61, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 - » Amadeo Teigeiro Fernández, del regimiento de Valencia, 23, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
 - » José Pastor Safont, del regimiento de Otumba, 49, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 - » Antonio Luque Romero, del regimiento de Córdoba, 10, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
 - » Pedro Gil Crespo, del regimiento de Murcia, 37, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
 - » Antonio Domínguez Martínez, de la caja de Cáceres, 15, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
 - » Avelino Pereda Junquera, del regimiento de Valencia, 23, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
 - » Fidel Trujillo Moreno, del regimiento de Castilla, 16, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 - » Cristino Rodríguez Romero, del regimiento de León, 38, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 - » Conrado Martín Lázaro, del regimiento de Galicia, 19, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 - » Mariano Sánchez Cristos, de la reserva de Madrid, 1, al regimiento de San Fernando, 11.

- D. Cándido Güell Oliver, del regimiento de Cuenca, 27, al de San Fernando, 11.
- » Joaquín Manzano Rodríguez, del regimiento de Castilla, 16, al de Ceriñola, 42.
 - » Emilio Vázquez Garrido, del regimiento de Valencia, 23, al de Ceriñola, 42.
 - » Manuel Díez Alonso, del regimiento de Ceriñola, 42, a la reserva de León, 92.
 - » Manuel Moreno Sanz, del regimiento de Ceuta, 60, a la caja de Valencia, 43.
 - » José Pardellas Conso, de la reserva de Olot, 71, al batallón Cazadores de Estella, 14.
 - » Rogelio Añino Ortiz de Saracho, del regimiento de Vergara, 57, a la reserva de Mataró, 64.
 - » Antonio Perayre Folch, del regimiento de Saboya, 6, al de Vergara, 57.
 - » Adolfo Moreno Calleja, del regimiento de Vad Ras, 50, a la reserva de Guadalajara, 17.
 - » Daniel Aguilar Gerena, de la caja de Albacete, 55, a la reserva de Motril, 35.
 - » Emilio Hernán Gómez de Dios, de la reserva de Avila, 9, a la de Segovia, 8.
 - » Enrique Cebrián Real, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8, a la reserva de Mataró, 64.
 - » José Conde Lloret, de la reserva de Barcelona, 61, al batallón Cazadores de Llerena, 11.
 - » Bartolomé Ballesteros Pérez, del regimiento de Vad Ras, 50, al de Garelano, 43.
 - » Julián Cerrudo Merino, del regimiento de Guipúzcoa, 53, a la caja de Torrelavega, 89.
 - » José Guerrero Alarcón, de la reserva de Guadix, 34, a la reserva de Granada, 33.

Segundos tenientes

- D. Manuel Zumel Mariño, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, al de Arapiles, 9.
- » Enrique de los Rios Astigarraga, del regimiento de Melilla, 59, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 - » Fernando López Alba, del regimiento de Aragón, 21, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 - » Francisco Pallás Martínez, del regimiento de Otumba, 49, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 - » Juan Navarro Manzanares, del regimiento de Castilla, 16, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
 - » José Negrete Rabella, del batallón Cazadores de Mérida, 13, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 - » Julio Mejón Carrasco, del regimiento de Navarra, 25, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
 - » Mariano Pérez Ugena, del regimiento Constitución, 29, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
 - » Enrique Pueyo del Val, del regimiento de Asturias, 31, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
 - » José Ximénez de Sandoval Riestra, del regimiento de Murcia, 37, al batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
 - » Luis Fernández de Vega y Soto, del regimiento de Almansa, 18, al batallón Cazadores de Las Navas, 10.
 - » José Bernis Alonso, del regimiento de Luchana, 28, al batallón Cazadores de las Navas, 10.
 - » Lino Villamil Cancio, del regimiento del Príncipe, 3, al batallón Cazadores de Las Navas, 10.
 - » José Pilarte Ganzo, del regimiento de Valencia, 23, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 - » Pablo Martínez Delgado, del regimiento de Bailén, 24, al de San Fernando, 11.
 - » Eugenio López Echave Sutraeta, del regimiento de la Constitución, 29, al de Ceriñola, 42.
 - » Luis González Mata-Moya, del regimiento del Príncipe, 3, al de Melilla, 59.
 - » Joaquín Piserra Marassi, del regimiento de San Marcial, 44, al de Covadonga, 40.
 - » José Lucena Gómez, del regimiento de la Reina, 2, al de Extremadura, 15.
 - » Luis de Moya y López del Castillo, del regimiento de Asturias, 31, al de Ceriñola, 42.
 - » Julio Klett Peláez, del regimiento de La Lealtad, 30, al de Isabel la Católica, 54.
 - » Agapito Valriberas García, del regimiento de Ceuta, 60, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3.
 - » Aurelio Beired Solanilla, del regimiento de Córdoba, 10, al batallón Cazadores de Reus, 16.

- D. José Pérez Sánchez, del regimiento de Gerona, 22, al de Vad Ras, 50.
- » José Armas Ghirlanda, del regimiento de Galicia, 19, al de Vad Ras, 50.
 - » Andrés Criado Molina, del regimiento de Cuenca, 27, al de Vad Ras, 50.
 - » Dionisio González Martín, del regimiento de Cantabria, 39, al de Covadonga, 40.
 - » José González Villar, del regimiento de América, 14, al de Vad Ras, 50.
 - » Angel Labra Martínez, del regimiento de Bailén, 24, al de Vad Ras, 50.
 - » Luis Madriñán Cativiela, del regimiento de La Lealtad, 30, al de Saboya, 6.
 - » Juan Ortiz Aragonés, del regimiento de Isabel II, 32, al de Saboya, 6.
 - » Antonio de la Vega Mahedano, del regimiento de La Lealtad, 30, al de Saboya, 6.
 - » Miguel Tapia Ruano de la Vega, del regimiento de San Marcial, 44, al de Saboya, 6.
 - » Leocadio Ramírez López, del regimiento de Galicia, 19, al de Saboya, 6.
 - » Manuel Torres Menéndez, del regimiento de Murcia, 37, al de Saboya, 6.
 - » Juan Peña Peñalver, del regimiento de Castilla, 16, al de Vad Ras, 50.
 - » Alberto Bayo Giraud, excedente en la primera región, que ha cesado en aviación, al regimiento de Covadonga, 40.
 - » Vicente Camino López, del regimiento de España, 46, al de Covadonga, 40.
 - » José Gutiérrez de Terán y González Regueral, del regimiento de América, 14, al de Covadonga, 40.
 - » Andrés Pérez Rodríguez, del regimiento de Asia, 55, al de Covadonga, 40.
 - » Ricardo Paños Jiménez, del regimiento de Andalucía, 52, al de Borbón, 17.
 - » Julián Castresana Montero, del regimiento de América, 14, al de Saboya, 6.
 - » Carlos Abad López, del regimiento del Príncipe, 3, al de Vad Ras, 50.
 - » Fermín Pérez Gay, del regimiento del Infante, 5, al de Vad Ras, 50.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Agustín López Cordón, del regimiento de Guía, 67, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
- » Nicolás Cobo Gálvez, de la zona de Cádiz, 14, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
 - » Francisco Huelgas de Pablo, de la reserva de Getafe, 4, al batallón Cazadores de las Navas, 10.
 - » Manuel Hurtado Hurtado, de la caja de Ubeda, 31, al batallón Cazadores de las Navas, 10.
 - » Felipe Gracia Sánchez, del regimiento de Vad Ras, 50, a la reserva de Calatayud, 76.
 - » José Tejeiro Gómez, del regimiento de Vad Ras, 50, al de Burgos, 36.

Madrid 13 de abril de 1917.—Luque.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las clases de tropa de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el sargento maestro de banda Emilio Bello Mateo y termina con el músico de segunda Vicente Castellano Mangas; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta y octava regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
Emilio Bello Mateo	Sargento maestro de banda.	Reg. Inf. ^a Navarra, 25	Barcelona.....	Barcelona,
Manuel Oliveira Díaz.....	Mús. de 1. ^a	Idem id. Borbón, 17.....	Ronda.....	Málaga.
Bartolomé León Adolfo Ruiz Campuzano.....	Otro	Idem id. España, 46	Murcia	Murcia.
Ramón Zarzoso Castillo	Otro	Idem id. Zaragoza, 12	Valencia.....	Valencia.
José Alvarez Olmos.....	Otro de 2. ^a	Idem id. Murcia, 37.....	Pontevedra.....	Pontevedra.
Vicente Castellano Mangas	Otro	Idem id. Alava, 56.....	Tarifa.....	Cádiz.

Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Seccion de Caballería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Julio Rodríguez Solano e Isern y termina con D. Pedro Paules Robles, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señalan; debiendo incorporarse con toda urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Comandantes

- D. Julio Rodríguez Solano e Isern, del grupo de Caballería de Larache, a excedente en la primera región.
- » Enrique Dalías Martínez, del regimiento Cazadores de Alcántara, a excedente en la primera región.
 - » Juan Robles Rodríguez, del regimiento Cazadores de Vitoria, a excedente en la primera región.
 - » Francisco Rodríguez Gallardo, del quinto Depósito de reserva, a excedente en la segunda región.
 - » Joaquín Berniola Casanova, excedente en la segunda región, al quinto Depósito de reserva.

Capitanes

- D. Salvador Sandoval Cútolí, ascendido, del regimiento Húsares de la Princesa, al séptimo Depósito de reserva.
- » Jenaro Carvajal Quesada, ascendido, del regimiento Lanceros del Príncipe, a excedente en la primera región.
- » Salvador Marín Gómez, ascendido, del cuarto Establecimiento de remonta, a excedente en la segunda región.
- » Francisco Mejía y de la Cuesta, ascendido, del primer Establecimiento de Remonta, a excedente en la segunda región.
- » Celso Golmayo y de la Torriente, del séptimo Depósito de reserva, al undécimo.
- » Heliodoro Linares Pereg, del undécimo Depósito de reserva, a excedente en la primera región.
- » José Más y del Rivero, del regimiento Cazadores de Albuera, a excedente en la séptima región.
- » Isidoro Prada Arnedo, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del teniente general don Santiago Díaz de Cevallos y Visgrés, al regimiento Cazadores de Albuera.
- » Jesús Gortázar Arriola, del duodécimo Depósito de reserva, a excedente en la sexta región.
- » Rafael Barrio Salamanca, del duodécimo Depósito de reserva, a excedente en la primera región.
- » Luis del Hierro y del Real, excedente en la sexta región, al duodécimo Depósito de reserva.
- » Angel García Valverde, excedente en la séptima región, al duodécimo Depósito de reserva.
- » José Bartolomé Bartolomé, del regimiento Cazadores de Galicia, al 14.º Depósito de reserva.
- » José Llamas y del Corral, del 14.º Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Galicia.
- » Florencio García Mariño y Rovira, excedente en la cuarta región, al noveno Depósito de reserva.
- » Luis García Zaballa, del undécimo Depósito de reserva, a excedente en la séptima región.
- » José Mesía del Barco y Stuart, marqués de Campollano, excedente en la primera región, al undécimo Depósito de reserva.
- » Santiago Asenjo González, de la Subinspección de las tropas de la cuarta región, al regimiento Lanceros de Farnesio.
- » Domingo Chicote Arcos, excedente en la cuarta región, al regimiento Cazadores de Treviño.
- » Mariano Golobardas y de la Torre, del noveno Depósito de reserva, a la Subinspección de las tropas de la cuarta región.
- » José de Aguirre y Olózaga, excedente en Larache y en comisión en la Yeguada militar de Sidi-el-Má, a la sección de Contabilidad de dicha Comandancia general.
- » Armando Mundo Mor, de las tropas de Policía indígena de Melilla, a excedente en dicha plaza.
- » Francisco de Aguilera y Pérez de Herrasti, del undécimo Depósito de reserva, a excedente en la primera región.
- » Alfonso Valenzuela Ulloa, excedente en la octava región, al undécimo Depósito de reserva.
- » José Pando Valdés, del grupo de Caballería de Larache, al Establecimiento de Remonta de dicho territorio.
- » Cristóbal Dolz García, del grupo de Caballería de Larache, al Establecimiento de Remonta de dicho territorio.
- » Guillermo Rodríguez de Rivera y Apezteguía, del Depósito de ganado de Ceuta, a secretario de causas en dicha Comandancia general.
- » José Benítez Armas, del Depósito de ganado de Melilla, a excedente en la primera región.
- » Germán Scasso Román, excedente en la segunda región, al tercer Depósito de reserva.

Primeros tenientes

- D. Cándido Viqueira Fullós, de las tropas de Policía indígena de Melilla, al regimiento Cazadores de Alcántara.
- » Ricardo Chicote Arcos, del regimiento Cazado-

res de Taxdir, a las tropas de Policía indígena de Melilla.

- D. Julio Rodríguez Quevedo, del grupo de Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Taxdir.
- » Rafael Santander Ruiz-Jiménez, del grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Vitoria.
- » Adrián González Sagasetta, del grupo Caballería de Larache, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache, 4.
- » Enrique Durango Pardini, del regimiento Cazadores de Vitoria, a las tropas de Policía indígena de Larache.
- » Rafael Jover Bedia, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Alfonso XIII.
- » Sebastián La Moneda y de Frias, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Alfonso XIII.
- » Juan Aisa Villarroya, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Húsares de Pavía.
- » Manuel de Oyarzábal Alvarez, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Alfonso XIII.
- » Ernesto Fernández Maquieira y Rodríguez, del regimiento Cazadores de María Cristina, y en prácticas en el cuarto Establecimiento de Remonta, al primer Establecimiento de Remonta, cesando en dichas prácticas.
- » Luis Casas Lluch, del grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Vitoria.
- » Mariano Pérez Hickman, del grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Vitoria.
- » Luis Fernández Maquieira y de Borbón, del grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Vitoria.
- » Domingo Mesa Escarcena, del Depósito de ganado de Ceuta, al regimiento Cazadores de Vitoria.
- » Pedro Tous Pizonas, del Depósito de ganado de Melilla, al cuarto Establecimiento de Remonta.
- » José López de Letona y Chacón, del grupo Caballería de Larache, al Establecimiento de Remonta de dicho territorio.
- » Diego de las Morenas y Alcalá, del regimiento Dragones de Numancia, al Establecimiento de Remonta de Larache.
- » Fernando de la Macorra Carratalá, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de María Cristina.
- » Francisco Rodríguez Miranda, del regimiento Dragones de Montesa, al de Lanceros de Sagunto.
- » José Tártalo Santamaría, del regimiento Cazadores de Albuera, al escuadrón Cazadores de Tenerife.
- » Federico Gómez Esteban, del regimiento Cazadores de Talavera, al de Dragones de Santiago.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Andrés Rodríguez Varela, del grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Vitoria.
- » Santiago Pérez Hervás, del grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Vitoria.
- » Esteban Tornos Ferrer, del Depósito de ganado de Ceuta, al regimiento Cazadores de Vitoria.
- » Ildefonso Huelva Aragón, del Depósito de ganado de Larache, al regimiento Cazadores de Vitoria.
- » Atilano Perales Rincón, del primer Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de María Cristina.
- » León Muñoz Martín, del primer Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de María Cristina.
- » Francisco Mandillo Silvestre, del primer Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de María Cristina.
- » Francisco Mozas Martín, del regimiento Cazadores de María Cristina, al de Cazadores de Albuera, continuando en la comisión para que fué nombrado por real orden de 27 de octubre de 1913.
- » Feliciano Gordillo Murillo, del segundo Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Villarrobledo.
- » Angel Custodio Gómez, del tercer Depósito de

- reserva, al regimiento Cazadores de María Cristina.
- D. José Rodríguez Rodríguez, del tercer Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de María Cristina.
- » Bonifacio Ortega Santos, del tercer Depósito de reserva, al regimiento Lanceros de España.
- » Francisco Sauca Gracia, del décimo Depósito de reserva, al regimiento Lanceros de España.
- » Juan Picot Penades, del sexto Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Treviño.
- » Pedro Macstre Macías, del tercer Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.
- » José Rodríguez Rey, del quinto Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Tetuán.
- » Julián Guillén Espinar, del cuarto Depósito de reserva, al regimiento Dragones de Montesa.
- » Constantino Gómez Curero, del cuarto Depósito de reserva, al regimiento Dragones de Santiago.
- » José Agapito Calvo Brull, del tercer Depósito de reserva, al regimiento Dragones de Santiago.
- » Emilio Molina Carreño, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Vitoria.
- » Román López Romay, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Galicia.

Segundos tenientes

- D. Jesús Clemente Alonso, del grupo Caballería de Larache, al Establecimiento de remonta de dicha Comandancia general.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Ramón Aguilar Ochoa, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Alfonso XIII.
- » Agustín Morán y de la Corte, del grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII.
- » Francisco Bravo Serrano, del grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII.
- » Vicente Juan de Soto, del noveno Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Treviño.
- » Juan Ortiz Luna, del tercer Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.
- » Manuel Fernández Ojeda, del quinto Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Galicia.
- » Alfonso Alamillo Alamillo, del tercer Depósito de reserva, al regimiento Dragones de Santiago.
- » Pedro Paules Robles, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Taxdir.

Madrid 13 de abril de 1917.—Luque.

Sección de Artillería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por real orden de 14 de diciembre de 1912 (C. L. núm. 246) y reales órdenes de 18 de noviembre de 1914 y 22 de febrero de 1915 (D. O. núms. 260 y 43), respectivamente, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso a la categoría de brigada de la reserva gratuita de Artillería a los sargentos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Antonio Coll Gorina y termina con Juan Condal Cortés.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

Luque

Señor Capitán general de la cuarta región.

Relación que se cita

- Antonio Coll Gorina, de la Comandancia de Artillería de Barcelona.
- Pedro Roqué Sellarés, de la misma.
- Manuel Rovira y Burgada, de la misma.
- Manuel de Boladeres Iberu, de la misma.
- Enrique Sagnier Vidal, de la misma.
- Carlos Veiret Amat, de la misma.
- Juan Camprubí Monmany, de la misma.
- Juan Condal Cortés, de la misma.

Madrid 12 de abril de 1917.—Luque.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por real orden de 14 de diciembre de 1912 (C. L. núm. 246) y reales órdenes de 18 de noviembre de 1914 y 22 de febrero de 1915 (D. O. núms. 260 y 43), respectivamente, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría de brigada de la reserva gratuita de Artillería, por estar declarados aptos para él, a los sargentos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Antonio Coll Gorina y termina con Juan Condal Cortés, cuyo empleo practicarán durante un mes en sus actuales Cuerpos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

Luque

Señor Capitán general de la cuarta región.

Relación que se cita

- Antonio Coll Gorina, de la Comandancia de Artillería de Barcelona.
- Pedro Roqué Sellarés, de la misma.
- Manuel Rovira y Burgada, de la misma.
- Manuel de Boladeres Iberu, de la misma.
- Enrique Sagnier Vidal, de la misma.
- Carlos Veiret Amat, de la misma.
- Juan Camprubí Monmany, de la misma.
- Juan Condal Cortés, de la misma.

Madrid 12 de abril de 1917.—Luque.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento del regimiento de Artillería de montaña de Melilla, Juan García Asenjo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 31 de marzo próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Rosa Gutiérrez Aznar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Visto y examinado el presupuesto que acompaña al escrito que V. E. cursó a este

Ministerio con fecha 22 de enero último, relativo a la instalación de una cocina sistema «Mexia» en el cuartel que ocupa en esa plaza el regimiento Infantería de Tenerife núm. 64, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las 5.460 pesetas a que asciende su importe, sean cargo a los fondos dotación de los «Servicios de Ingenieros».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de demolición de pisos y cubierta del edificio «Casa Santa», de Alicante, que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito de 26 de febrero último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las 1.990 pesetas a que asciende, sean cargo a los fondos de la dotación de los «Servicios de Ingenieros».

Asimismo, S. M. se ha servido aprobar una propuesta eventual de los citados servicios (capítulo 13, artículo único, sección 4.ª del vigente presupuesto), por la que se asigna a la Comandancia de Ingenieros de Cartagena 1.990 pesetas con destino a dichas obras, obteniéndose la expresada cantidad haciendo baja de otra igual en lo asignado a dicha dependencia para ampliación del cuartel Princesa Mercedes, de Alicante (núm. 657 del L. C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de reformas de locales para instalar las oficinas de la Comandancia general de Ingenieros de esa región, que

V. E. remitió a este Ministerio con su escrito de 23 de febrero último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las 1.170 pesetas a que asciende su presupuesto, sean cargo a los fondos de la dotación de los «Servicios de Ingenieros».

Asimismo, S. M. se ha servido aprobar una propuesta eventual de los citados servicios (capítulo 13, artículo único, sección 4.ª del vigente presupuesto), por la que se asigna a la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza 1.170 pesetas, con destino a dichas obras, obteniéndose la expresada cantidad haciendo baja de otra igual, en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión, capítulo y artículo citados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 13 del mes próximo pasado, desempeñadas en los meses de diciembre y enero últimos, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Andrés Fernández Piñerúa y concluye con D. Guillermo Larrondo Prieto, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
		MES DE DICIEMBRE DE 1916											
Reg. Inf. ³ Gravelinas, 41	Comandante.	D. Andrés Fernández Piñerúa.	10 y 11	Bilbao ...	Algorta.....	Inspeccionar como juez instructor y perito, desperfectos en una finca durante escuelas prácticas de Artillería, respectivamente	23	dicbre	1916	23	dicbre	1916	1
Ingenieros.....	M. ^a obras...	» Miguel Miarnau Boffil.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1916	23	idem.	1916	1
Reg. Inf. ² Sicilia, 7....	Médico....	» Antonio Mafria Maqueda ...	10 y 11	S. Sebastián....	Sta. Agueda	Reconocer un soldado ...	12	idem.	1916	14	idem.	1916	3
		MES DE ENERO DE 1917											
Reg. Inf. ² S. Marcial, 44	Médico 1. ^o ..	D. Ovidio Fernández Rodríguez	10 y 11	Burgos ..	Palencia	Vocal ante comisión mixta	3	enero.	1917	4	enero.	1917	2
Idem id. Andalucía, 52.	Otro	» Francisco Muñoz Cortázar..	10 y 11	Santoña..	Santander	Idem.....	23	idem.	1917	24	idem.	1917	2
Zona Santander	1. ^{er} teniente.	» Secundino Miguel González	24	Santander	Torrelavega	Conducir caudales.....	2	idem.	1917	2	idem.	1917	1
Dep. ^o armamento Bilbao	Comandante.	» Oscar Lancirica Uribe	2 y 10	Bilbao ...	Puente Lucero Algorta....	Revistar material baterías	20	idem.	1917	20	idem.	1917	1
Intendencia.....	Oficial 2. ^o ...	» Simeón Martín Blázquez....	10 y 11	Santoña.	Santander.....	Cobrar libramientos	13	idem.	1917	14	idem.	1917	2
Idem.....	»	El mismo	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1917	27	idem.	1917	2
Sanidad	Mayor.....	D. Pablo Salcedo Fernández...	10 y 11	Burgos ..	Atauri (Guipúzcoa)	Practicar reconocimiento.	20	idem.	1917	23	idem.	1917	4
Jurídico	T. auditor 2. ^a	» José Casado García.....	10 y 11	Idem....	Santander Vitoria	Asistir comisión libertad condicional	25	idem.	1917	29	idem.	1917	5
Infantería.....	Comandante.	» Guillermo Larrondo Prieto.	10 y 11	Bilbao ...	Burgos .. .	Formar parte de un tribunal de exámenes.....	29	idem.	1917	31	idem.	1917	3

Madrid 5 de marzo de 1917.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 13 del mes próximo pasado, desempeñadas en el mes de enero último, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Enrique Feliú Sintés y

concluye con D. Lorenzo Bennasar Salvá, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA				Días invertidos..	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina			
							Día	Mes	Año	Día		Mes
Reg. Inf. ^a Inca, 62. ^a Sanidad	1.º teniente. Méd. 1.º	D. Enrique Feliú Sintés » Ramón Anglada Fuxá.	24 24	Palma Idem	Inca Porreras	Conducir caudales Reconocer a un médico mayor.	1	enero.	1	enero.	1917	1
Idem Intervención	Otro Com.º 2.º	» Carlos Pérez Serra » Teodoro Gámez Benedicto	24	Idem Mahón	Idem Mercadal	Idem Intervenir revista de comisario	27	idem.	28	idem.	1917	2
Idem Idem	Oficial 1.º Otro 2.º	» Anastasio Benito Murciano » Lorenzo Bennasar Salvá.	5 5	Palma Idem	Inca Ibiza	Idem Idem.	4	idem.	4	idem.	1917	1
							2	idem.	28	idem.	1917	2
							4	idem.	4	idem.	1917	1
							2	idem.	2	idem.	1917	1
							4	idem.	7	idem.	1917	4

Madrid 5 de marzo de 1917.

LUQUE

Sección de Intervención

DESTINOS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia del Consejo de Ministros, en real orden de 12 del actual, se dice a este Ministerio lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que para el cambio de destino y colocación de los jefes y oficiales de la escala activa del cuerpo de Intervención militar, formula la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, de acuerdo con el Ministerio de la Guerra, en cumplimiento del art. 6.º del real decreto de 17 de junio de 1915 S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con la citada propuesta, se ha servido destinar:

Al comisario de guerra de primera clase D. Luis Arias y Mensignac, de interventor del Parque de Intendencia y revistas, con residencia en Melilla, a interventor del Parque de Intendencia, del de Artillería y revistas, con residencia en Melilla.

Al comisario de guerra de primera clase D. Mariano Benac y Cía, de interventor del Parque de Artillería, Comandancia principal de Ingenieros y revistas, con residencia en Melilla, a interventor de la Comandancia principal de Ingenieros y revistas, con residencia en Melilla.

Al comisario de guerra de segunda clase D. Laureano Casquero Martín, de comisario de guerra de la provincia, interventor de los servicios de la plaza y revistas, con residencia en Badajoz, a interventor del Establecimiento de Remonta y revistas, con residencia en Laroche, incorporándose con toda urgencia.

Al comisario de guerra de segunda clase D. Lorenzo García Llorente, de excedente y en comisión, interventor del Laboratorio del material de Ingenieros, vocal de la Junta Facultativa de Sanidad Militar y revistas, con residencia en Madrid, a comisario de guerra de la provincia, interventor de los servicios de la plaza y revistas, con residencia en Badajoz, incorporándose con toda urgencia.»

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señores Capitán general de la primera región y General en Jefe del Ejército de España en África.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comisario de guerra de segunda clase D. José Pradell Pedraza, ascendido, y con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio, quede en situación de excedente en esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comisario de guerra de segunda clase D. Marcelo de Usura Sánchez, ascendido, de la situación de supernumerario sin sueldo en esa región, continúe en la misma situación y región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar las oposiciones verificadas en cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 18 de noviembre del año próximo pasado (D. O. núm. 263), y con arreglo al art. 71 del reglamento de 19 de agosto de 1912 (C. L. núm. 164), conceder ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar, con el empleo de farmacéutico segundo, a los seis opositores incluídos en la siguiente relación; debiendo figurar cada uno en la escala de su clase por el orden que se enumeran, que es el que les corresponde, según la concepción alcanzada respectivamente, y disfrutando de la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

- D. José Fernández Martínez, domiciliado en Granada.
- » Eugenio Gamo Martín, domiciliado en Tamajón (Guadalajara).
- » Miguel Rivera Hernando, domiciliado en esta Corte, Bravo Murillo, 79.
- » Julio Tomás Sánchez Lope, domiciliado en Cornago (Logroño).
- » José Castrillo Martín, domiciliado en Santo Domingo de Silos (Burgos).
- » Lope del Val y Cordón, domiciliado en Andosilla (Navarra).

Madrid 13 de abril de 1917.—Luque.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señores Capitán general de la cuarta región, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Veterinario. primero.

- D. José Dornatejche Zabalza, del disuelto grupo de escuadrones de Larache, al Establecimiento de remonta de dicho territorio.

Veterinarios segundos

- D. Pascual Mainar Morer, de la disuelta Comandancia de plaza de tropas de Intendencia de Melilla, a la Comandancia del mismo Cuerpo y territorio.
- » Gerardo Cernada Poñalva, del disuelto grupo de escuadrones de Larache, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.
- » Benigno García Díaz, de la compañía expedicionaria núm. 3 de tropas de Intendencia en

Larache, a la Comandancia del mismo Cuerpo en dicho territorio.

- D. Francisco Blázquez Argüeso, de la Comandancia de campaña de tropas de Intendencia de Melilla, a la Comandancia del mismo Cuerpo en Ceuta.

» Juan Pérez Bondía, de la Comandancia de campaña de tropas de Intendencia de Melilla, al regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería.

» Manuel Larrea Jabardo, del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, al Establecimiento de remonta de Larache.

» Manuel Pino Calderón, de la compañía expedicionaria núm. 2 de tropas de Intendencia en Ceuta, a la Comandancia del mismo Cuerpo en dicho territorio.

Veterinario tercero

- D. Isidro Rabinal Casamayor, de la Comandancia de campaña de tropas de Intendencia de Melilla, al regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, en plaza de veterinario segundo.

Madrid 13 de abril de 1917.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el ayudante segundo de la escala de reserva retribuida de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, D. Antonio Sangrones Gómez, con destino en la Dirección del hospital militar de Valencia, pase destinado a la Inspección de Sanidad Militar de la tercera región, y que el de igual clase y procedencia, D. Manuel Escartí y Ramírez, con destino en la Dirección del hospital militar de Vitoria y en comisión en la del de Valencia, pase destinado a ésta, cesando en su anterior comisión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por José Cirici Jordana, padre de Domingo Cirici Boletí, en súplica de que a éste se le apliquen los beneficios del real decreto de 24 de julio último (C. L. núm. 163), y se le autorice para redimirse a metálico, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 29 del mes próximo pasado, se ha servido acceder a la petición del interesado, disponiéndose, al propio tiempo, que puede prescindirse de la comparecencia de los interesados, según previene el art. 5.º de dicho real decreto cuando se trate de reemplazos de reemplazos anteriores a 1912 y que se rediman a metálico.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTICIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 6 de febrero último, promovida por el brigada de Infantería Francisco García Ristori, en súplica de que se le conceda la continuación en filas hasta que sea fallado el proceso que por falsificación de documentos se le instruye, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en su citado escrito y por la Sección de Intervención de este Ministerio, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al teniente coronel de Infantería D. Enrique Gamo Martínez, la cruz y placa de la referida Orden, con la antigüedad de 5 de octubre de 1916 y 6 del mismo mes y año, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

PENSIÓNES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 7 de noviembre último, promovida por el artillero en situación de segunda reserva, Miguel Cabanes Fenollar, residente en Boairente (Valencia), en súplica de que se le abonen los atrasos de la pensión anexa a una cruz del Mérito Militar que posee; teniendo en cuenta que la expresada condecoración le fué concedida por real orden de 9 de enero de 1915 con carácter de vitalicia, sin asignarle antigüedad alguna, por lo que, con arreglo a la soberana disposición de 10 de junio de 1897 (C. L. núm. 150), la que le corresponde es la de la fecha de la concesión, y por lo cual sus efectos administrativos debieron de producirse a partir de la revista del mes de febrero del expresado año 1915, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar e Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido resolver que, por el 8.º regimiento montado de Artillería y 6.º Depósito de reserva del arma, se reclamen, respectivamente, las pensiones correspondientes a los meses de febrero y marzo y de abril a diciembre de 1915, sin que tenga derecho al percibo de pensiones anteriores al mes de febrero de 1915; debiendo practicarse la reclamación en adicional al ejercicio cerrado de este último año, en concepto de relieves, con sujeción a lo que establece la real orden de 14 de diciembre de 1911 (C. L. núm. 247).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 8 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Pedro Luján Montoya, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del corriente mes, y que desde 1.º del próximo mayo se le abone, por la Administración Especial de Hacienda de la provincia de Alava, el haber de 168,75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 20 de diciembre de 1902 (D. O. núm. 286), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos e Intendente general militar.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 2 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Carabineros (E. R.), retirado por Guerra, D. Francisco Perote López, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja en la nómina de retirados de la Comandancia del Cuerpo, en Salamanca, por fin del mes actual, y que desde 1.º del entrante mes de mayo se le abone, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Salamanca, el haber de 168,75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 4 de mayo de 1903 (D. O. núm. 96), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida con fecha 4 de julio último, por el soldado que fué de la Compañía de Mar de Melilla Nicolás Rubio Martínez, residente en dicha localidad, calle de Coruña, en súplica de que le sean abonados los haberes correspondientes al tiempo transcurrido desde su baja hasta la concesión del retiro por inútil; teniendo en cuenta lo dispuesto por las reales órdenes de 3 de junio de 1903 y 14 de marzo de 1910 (C. L. núms. 92 y 44), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar y la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido acceder a lo solicitado y disponer su alta en la Compañía de Mar de Melilla, por la cual le serán reclamados los divergos que le hubieren correspondido, como plaza efectiva de la expresada unidad, desde 1.º de marzo de 1914 a fin de abril de 1915, en que causó baja definitiva como reti-

rado, practicándose dicha reclamación en adicionales a los ejercicios cerrados de 1914 y 1915, con carácter preferente en concepto de relief.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el médico de la reserva gratuita del Cuerpo de Sanidad Militar D. Andrés Minalles Vila, en súplica de que se le consideren como de campaña, varios servicios prestados como médico provisional durante las alteraciones de orden público y sucesos desarrollados en Valencia en septiembre de 1911, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en acordada de 22 de marzo próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer dos vacantes de primeros tenientes ayudantes de profesor en comisión en la Academia de Infantería, anunciadas a concurso por real orden circular de 15 del mes de febrero último (D. O. número 40), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparlas, en el orden que están anunciadas, a los de dicho empleo y arma D. Juan Pesquero Maymó y D. Eduardo Reyes Sanz, que actualmente tienen sus destinos, el primero en el regimiento Infantería de Gerona núm. 22, y el segundo en el de la Reina núm. 2, continuando en los mismos destinos, de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una vacante de capitán de Ingenieros pro-

fesor, en comisión, en el Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, anunciada a concurso por real orden circular de 6 de febrero último (D. O. núm. 32), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla, al de dicho empleo y Cuerpo D. José María de Acosta Tovar, que actualmente tiene su destino en el regimiento de Telégrafos, debiendo quedar en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Eugenio Bonet Cortés y termina con D. Inocencio Muñoz García, pasen a servir los destinos y a las situaciones que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Comandantes

- D. Eugenio Bonet Cortés, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la misma.
- » Francisco Melero Martín, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Cáceres.
- » Antonio Morán Bernal, de la Comandancia de Cáceres, a la de Huelva.

Capitanes

- D. Fernando García Fernández, ascendido, de la Comandancia de Lugo, a la de Lérida.
- » Rafael Herrero Pereira, ascendido, de la Comandancia de Algeciras, a situación de excedente, afecto a la Comandancia de Asturias.
- » Francisco Rollán Junquera, excedente, afecto a la Comandancia de Santander, a activo, a la de Almería.
- » Gracián Palacios Yuste, de la Comandancia de Asturias, a la de Málaga.
- » Antonio Pastor Palacios, de la Comandancia de Almería, a la de Málaga.
- » Pedro Cagigao Armario, de la Comandancia de Lérida, a la de Asturias.

Primeros tenientes

- D. Faustino Alvarez Villoria, ascendido, de la Comandancia de Huesca, a los Colegios del Cuerpo, para efectos administrativos.
- » José González Jiménez, ascendido, de la Comandancia de Estopona, a la de Valencia.
- » Sinesio Darnell Iturmendi, ingresado del regimiento Infantería del Serrallo, 69, a la Comandancia de Navarra.
- » Juan Mena Vivern, de la Comandancia de Valencia, a la de Lugo.
- » David Aznárez Casanova, de la Comandancia de Alicante, a la de Algeciras.

- D. Aureliano Fernández Delgado, de la Comandancia de Bilbao, a la de Málaga.
- » Claudio Santamaría Arigita, de la Comandancia de Navarra, a la de Alicante.
- » Jesús Limón Medrano, de la Comandancia de Huelva, a la de Bilbao.
- » Lino Moreno Sánchez, de la Comandancia de Algeciras, a la de Huelva.
- » Enrique Gillis Merced, de los Colegios del Cuerpo, a la Comandancia de Algeciras.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Amalio Muñoz Coca, ascendido, de la Comandancia de Asturias, a la de Estepona.
- » Agapito Suárez Pascual, ascendido, de la Comandancia de Santander, a la de Huesca.
- » Inocencio Muñoz García, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Tarragona.

Madrid 13 de abril de 1917.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales segundo y tercero del cuerpo de Oficinas militares D. Eleuterio Nistal Calorido y D. Lucio López Izquierdo, con destino ambos en este Ministerio y el segundo prestando sus servicios en el Vicariato general Castrense, pasen destinados de plantilla al mencionado Vicariato general Castrense.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DONATIVOS

Excmo. Sr.: En vista de lo interesado por la Condesa Viuda de Llar, residente en Barcelona, Rambla de Cataluña núm. 23, viuda del comandante de Infantería D. Leopoldo de la Torre Salavera, Conde de Llar, al remitir la cantidad de 1.306 pesetas, en concepto de donativo para los Colegios de Huérfanos dependientes de este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se acepte la expresada cantidad, distribuyéndola por partes iguales entre los siguientes Colegios: Huérfanos de la Guerra, María Cristina, Santiago, Santa Bárbara y San Fernando, Nuestra Señora de la Concepción, Alfonso XIII y Huérfanos de la Guardia Civil. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., se den las gracias a la donante por su generoso desprendimiento en favor de los huérfanos de los citados Colegios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia del Sur, D. Luis Medina Montoro, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Emilia Sanjuán Madrid.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Burgos, D. Casimiro Calderón Rivas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Aurora Calderón Azcona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Cuenca, D. Pablo Rubio González, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Sagrario Martín-Gamero y López Gallarte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Director general de la Guardia Civil.

PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general de Melilla cursó a este Ministerio en 30 de noviembre del año último, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11 D. Carlos Hernando Pedroña, en suplica de mayor antigüedad en la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil, concediéndosele para ello, que la petición que hizo en el mes de agosto último, en solicitud de pasar al indicado Cuerpo, se le considere como hecha en el mes de julio anterior, por ser en ésta fecha cuando lo hubiera verificado de haberse hallado en iguales condiciones que sus compañeros de promoción; y teniendo en cuenta los términos en que está dictada la real orden circular de 23 de agosto de 1911 (C. L. núm. 172), que previene taxativamente, que los primeros tenientes para figurar en la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil, han de haber pasado una revista de comisario en el mencionado empleo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a la gracia que solicita, resolviendo, al propio tiempo, que mientras otra cosa no se disponga, los primeros tenientes que deseen figurar en la referida escala de aspirantes, habrán de atenerse a lo dispuesto en la mencionada soberana disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Director general de la Guardia Civil y Presidente de. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

OBRAS DE TEXTO

Circular. Excmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de obras de «Hacienda pública», para el concurso anunciado por real orden circular de 4 de abril de 1916 (D. O. núm. 80), y no habiéndose presentado ninguna, el Rey (q. D. g.) se ha servido declararlo desierto y disponer se anuncie de nuevo con sujeción a las mismas reglas, programa y condiciones anexas a la citada soberana disposición. Es asimismo la voluntad de S. M., que las obras que se presenten al nuevo concurso, sean entregadas en la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio, en la forma que previene el art. 12 de la real orden circular de 27 de abril de 1911 (C. L. núm. 85), antes del 15 de abril de 1918, en que expirará el plazo de admisión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden de 16 de febrero último (D. O. núm. 40), por la que se concedió el retiro al primer teniente de Carabineros D. José Luengo Beltrí, se entienda rectificada en el sentido de que el interesado pertenecía a la escala activa y no a la de reserva, como por error aparece en aquélla, quedando subsistentes los demás extremos a que la indicada soberana disposición se refiere.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la cuarta región y Director general de Carabineros.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Artillería

CONCURSOS

Vacante en la Academia de Artillería una plaza de músico de tercera clase, correspondiente a trompa en *fa* y *mi bemol*, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se anuncia, a fin de que los que deseen tomar parte en las oposiciones que para cubrirla han de tener lugar en Segovia el día 27 del actual, puedan dirigir sus solicitudes al Señor Coronel Director de la referida Academia, antes del día 23 del corriente mes, fecha en que terminará el plazo de admisión de instancias.

Madrid 12 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,
Luis de Santiago

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Hermenegildo Tabernero Chacobo y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Soria, debiendo contársese a partir de la fecha del reconocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,
José María Francés.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Accediendo a lo propuesto por el Director de la Academia de Caballería, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se declara en periodo de observación, por el término de un año, al alumno de dicho centro D. Ramón Alamán Velasco; debiendo cumplir el interesado, durante el mencionado período de tiempo, cuanto se previene en la real orden de 29 de diciembre de 1885 (C. L. núm. 504).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 12 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,
José María Francés

Señor Director de la Academia de Caballería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D. María Guzmán Erdocia, en solicitud de pensión por fallecimiento de su esposo, el auxiliar de primera clase de Administración militar, retirado, don Francisco García Rincón, y en 26 de marzo próximo pasado, ha acordado desestimar la instancia de la recurrente, por carecer de derecho a la pensión que solicita, toda vez que para legar tal beneficio a sus familias los individuos del Cuerpo a que pertenecía el causante, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento de 3 de enero de 1887 (C. L. núm. 2), es condición indispensable haber contraído matrimonio disfrutando el sueldo de 125 pesetas mensuales, con nombramiento de real orden, circunstancia que no concurre en el presente caso, puesto que al contraer su consorcio dicho causante con la peticionaria, no reunía esas condiciones.

Al propio tiempo ha declarado este Alto Cuerpo que, teniendo la interesada derecho a pagas de tocas, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 13 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 632), debe remitir certificado cese del sueldo que disfrutaba su marido al fallecer.

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1917.

El General Secretario,
César Aguado

Excmo. Señor General Gobernador militar de Burgos.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA